



STAP
202532601263161

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 25 de 2025

Señor(a)

JULIETT VILEIKIS PINILLA
CALLE 44 50 56
111321
juliettevileikis@hotmail.com
Bogotá - Bogotá DC

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 C.P.A.C.A

El Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, por intermedio de este aviso le notifica la **Resolución No. 2863 de 13 de noviembre de 2025 DE 2025 “POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 1613 DEL 25 DE JULIO DE 2025 POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 1370 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023 QUE ORDENÓ UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA. RT 51483A”** correspondiente al inmueble ubicado en **AC 13 54 04** de esta ciudad, con matrícula inmobiliaria 50C-229894, proferida por el **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU** y Registro Topográfico 51483A.

Contra la resolución mencionada no procede recurso alguno, de acuerdo a lo señalado en el inciso 4º del artículo 61 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el inciso 1º del artículo 13 de la Ley 9ª de 1989.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del C. P. A. C. A., se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso en la página electrónica del Instituto de Desarrollo Urbano.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STAP
202532601263161

Información Pública
Al responder cite este número

Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente, copia íntegra de la **Resolución No. 2863 de 13 de noviembre de 2025 DE 2025 “POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 1613 DEL 25 DE JULIO DE 2025 POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 1370 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023 QUE ORDENÓ UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA. RT 51483A”** y sus anexos.

Cordialmente,

RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA

Subdirector Técnico de Adquisición Predial (e)

Firma mecánica generada el 25-11-2025 01:19:43 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 10 Folios/Páginas/Imágenes

Elaboró: TARY CATALINA GUTIERREZ CORREAL-Subdirección Técnica de Adquisición Predial
Revisó: Zonia Adriana Cifuentes Valbuena – Articuladora Jurídica DTDP

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2